

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Baquero Ortiz, para el pago de subvención a la Asociación de Teatro “Acebuche” para la organización de la XXV Semana de Teatro de Aceuchal, por importe de 6.000,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar el mantenimiento del Campo de Fútbol de Césped, por importe de 895,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para conceder gratificación a socorristas, por importe de 1.340,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vistas las solicitudes presentadas por D. JOSÉ ROMÁN DIAZ en representación de D<sup>a</sup> Carmen Gracia y D. ANTONIO M<sup>a</sup> BAQUERO MERCHÁN, de inclusión de viviendas de su propiedad sitas en C/ Badajoz, nº 48 y C/ Velázquez, nº 2-1º B, respectivamente, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en las viviendas, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> PILAR DEL CARMEN MORÁN CASTILLA, de autorización para instalación de placa de carga de descarga en Avda. de la Cerca, nº 24 A, fachada del local destinado a Clínica de Fisioterapia, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización para colocación de la placa según modelo e instrucciones facilitadas por la Policía Local, previo pago de las tasas municipales correspondientes.

Vista la solicitud presentada por D. LORENZO ALVAREZ ALVAREZ, de devolución del importe abonado en concepto del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al vehículo matrícula 2014-CFD, al tener reconocida la exención del mismo por acuerdo de Junta Local de fecha 20 de agosto, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD GONZÁLEZ SOLÍS, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula B-9763-OL, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por CONSTRUCCIONES ACEUCHAL, S.C.L., de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-9829-T, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. BENITO JIMÉNEZ INDIAS para “Reparar tramo de tejado (10 m2), sin modificar estructura y lucido en fachada principal” en Avda. de los Naranjos, nº 3. (Expte. 97/2014).
- A D. DIEGO MONTAÑO POZO para “Sustitución de tejas, maderos y tablas sin modificar estructura” en C/ Calvario, nº 19. (Expte. 96/2014).

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.